Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 MAR. 2013

Acta Nº 15
Res. Nº 30
Exp. Nº 2013-251-000913

VISTO: El Acta N° 9 Resolución N° 8 de fecha 27 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se dispone la apertura de créditos de Gastos Corrientes y Suministros para el Ejercicio 2013.

II) Que en el numeral 1) del mencionado acto administrativo se padeció un error tipográfico en el año, entendiéndose pertinente rectificarlo, estableciendo que en donde dice: "Distribuir el monto asignado a la Administración Nacional de Educación Pública correspondiente a Gastos Corrientes y Suministros, para el ejercicio 2012,...", debe decir: "Distribuir el monto asignado a la Administración Nacional de Educación Pública correspondiente a Gastos Corrientes y Suministros, para el ejercicio 2013,...".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Rectificar el Acta N° 9 Resolución N° 8 de fecha 27 de febrero de 2013, estableciendo que en donde dice: "Distribuir el monto asignado a la Administración Nacional de Educación Pública correspondiente a Gastos Corrientes y Suministros, para el ejercicio 2012,...", debe decir: "Distribuir el monto asignado a la Administración Nacional de Educación Pública correspondiente a Gastos Corrientes y Suministros, para el ejercicio 2013,...".

Comuníquese al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Asamblea General, los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional, de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Gerencia de Recursos Propios, al Área de Programación y Control Presupuestal, a la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Educación Inicial y Primaria y del

Consejo de Formación en Educación, a las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página web de ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.